CONTRATO No.	19-6-0182-0-2024
FECHA	27 de junio de 2024
CLASE DE CONTRATO	Contrato de Interventoría
CONTRATISTA	**CONSORCIO INTERGAVIONES** **R.L. LUIS CARLOS SALAZAR CADENA,** identificado con Cedula de Ciudadanía No. 1063493242 de Chimichagua.
C.C O NIT	901844093-5
SUPERVISOR (A)	**ADRIAN ALBERTO IBARRA USTARIZ** Profesional Especializado.
OBJETO DEL CONTRATO	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURIDICA Y AMBIENTAL PARA EL CONTRATO CUYO OBJETO ES "CONSTRUCCIÓN DE OBRAS HIDRÁULICAS PARA LA REHABILITACIÓN DE ORILLAS Y EL CONTROL DE INUNDACIÓN SOBRE LA MARGEN DERECHA DEL RIO SAN ALBERTO, EN EL CORREGIMIENTO DE PUERTO CARREÑO, DEPARTAMENTO DEL CESAR
ACTIVIDADES	DEFINIDAS EN LA CLÁUSULA 3 DEL CONTRATO, ESTUDIO PREVIO Y LA PROPUESTA APORTADA POR EL CONTRATISTA INTERVENTOR
VALOR DEL CONTRATO	SEISCIENTOS SETENTA Y TRES MILLONES SESENTA Y UN MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS ($ 673.061.992,00).
PLAZO	OCHO (08) MESES.
FECHA DE INICIACIÓN	22 de julio de 2024.
FECHA DE TERMINACIÓN	21 de marzo de 2025.

El día 22 de julio de 2024, en la ciudad de Valledupar – Cesar, se reunieron **ADRIAN ALBERTO IBARRA USTARIZ – Profesional Especializado**, en Representación de CORPOCESAR, en calidad Supervisor, **LUIS CARLOS SALAZAR CADENA,** en Representación del **CONSORCIO INTERGAVIONES**, en calidad del Contratista Interventor, con el fin de dar inicio a los trabajos correspondientes al Contrato de Interventoría No. 19-6-01-0-2024 del 27 de junio de 2024, celebrado entre las partes una vez verificado los requisitos de perfeccionamiento del contrato referenciado.

Se deja constancia que el contratista entrego el cronograma de actividades y plan de trabajo del contrato.

El contratista interventor y el supervisor del contrato pusieron en conocimiento lo siguiente: ?.

1. Que para el desarrollo del contrato es indispensable mantener el plan de trabajo presentado en el proyecto y cualquier alteración debe convenirse entre todas las partes.

2. Que en todo momento debe acatarse las instrucciones o exigencias del interventor y del supervisor, quien vigila el cumplimiento en forma permanente de todas las obligaciones.

Verificado lo anterior, se establece como fecha de iniciación del contrato, el día 22 de julio de 2024.

Para constancia firman las personas que intervinieron en esta reunión.

ADRIAN ALBERTO IBARRA USTARIZ
Profesional Especializado
Supervisor CORPOCESAR

LUIS CARLOS SALAZAR CADENA
Representante Legal
CONSORCIO INTERGAVIONES
Contratista de Interventoría